



SECRETARÍA HACIENDA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Ibagué, con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto misional de: *"Dirigir y ejecutar la política financiera y económica del Municipio de Ibagué, a través de un eficiente recaudo y racionalización del gasto, creando una cultura tributaria e implementando mecanismos de participación ciudadana con criterios de transparencia, equidad y eficacia para el beneficio común."*

Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 005 del 06 de mayo de 2016 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*, por lo que resulta procedente programar la financiación por este medio de obras que emprenda la Administración Municipal y se proyectan obras para ser financiadas por contribución de valorización.

Que para el proceso de cobro de contribución de valorización en obras de interés público en el Municipio de Ibagué, bajo los parámetros del acuerdo 005 de 2016 es necesario desarrollar la etapa de prefactibilidad descrita en los artículos 13 y 14 del Acuerdo.

La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Ibagué determina la necesidad de adelantar proceso de contratación para ejecutar, **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA OBRAS FINANCIADAS POR CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN.**

Con el fin de realizar análisis del sector, estudio de precios del mercado, se invita a las personas jurídicas que cuenten con experiencia y capacidad para desarrollar este tipo de actividades, para presentar propuesta técnica y cotización para ejecutar **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA OBRAS FINANCIADAS POR CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN.**



SECRETARÍA HACIENDA

OBRAS OBJETO DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

INTERSECCIONES

1	Avenida 60 con Avenida el Jordán
2	Calle 111 entre Avenida Ambalá y Avenida Jordán – Sector Santa Ana
3	Avenida Guabinal con Avenida Ambalá – Cruce calle 25

PROYECTOS VIALES

4	Avenida 13
5	Avenida calle 103
6	Diagonal 83 y puente sobre el río Chipalo
7	Vía Doima fase 1 longitud - Siete (7) kilómetros
8	Par vial de la 25

Se recibirán propuestas y cotizaciones hasta el día 27 de marzo de 2019, las cuales deberán ser radicadas en la oficina de recepción de correspondencia de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en sobre cerrado dirigido a Secretaría de Hacienda Municipal.

El documento, Acuerdo 005 del 06 de mayo de 2016 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*, se encuentra en:

http://www.concejodeibague.gov.co/documentos_2009/2016/Acuerdo005_2016.pdf

Se requiere que se incluya en la cotización y propuesta técnica al menos lo siguiente:

1. Propuesta técnica detallada acorde con la normatividad vigente para la materia, relacionando cada una de las actividades a realizar, insumos, logística etc.



SECRETARÍA HACIENDA

2. Cotización detallando cada uno de los costos necesarios para desarrollar el objeto del contrato.
3. Indicar el tiempo total estimado para la realización total del objeto contractual.

Las actividades a cotizar son las contenidas en los literales a, b, c, d, e, f, y g, del Artículo 14. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, Acuerdo 0005 del 06 de mayo de 2016.

También se debe elaborar el Proyecto de Acuerdo Municipal de que trata los Artículos 15 y 16 del Acuerdo Municipal N° 005 del año 2016, actividad que debe ser incluida en la propuesta técnica y cotización

Mayor información requerida, y la información técnica de cada uno de los proyectos serán suministradas en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, oficina 104 del Palacio Municipal de Ibagué.